



Academia Preparatoria de Wayne

Título I Derecho de los padres a saber

Calificaciones: La Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) requiere que todas las LEA notifiquen a los padres de todos los niños en una escuela de Título I que tienen el derecho a solicitar y recibir

información oportuna sobre las calificaciones profesionales de los maestros de aula de sus hijos. Este aviso debe enviarse al comienzo de cada año escolar. El aviso no contiene en sí mismo la información del maestro; Simplemente les dice a los padres los tipos de información que pueden solicitar:

Como mínimo, si un padre lo solicita, la escuela debe informar:

- Si el maestro ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las áreas temáticas en las que el maestro está enseñando;
- Si el maestro está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los criterios estatales de calificación o licencia.
- El título de bachillerato mayor del maestro y cualquier otra certificación de posgrado o título poseído por el maestro, incluido el campo de disciplina de la certificación o título; y
- Si el niño recibe servicios de un para profesional y, de ser así, sus calificaciones.

Además, si un niño es asignado o enseñado por un maestro que no está "altamente calificado" durante cuatro o más semanas consecutivas, los padres *deben* recibir un aviso *oportuno*.

Estas y otras comunicaciones con los padres deben estar en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. De acuerdo con la orientación del Departamento de Educación de los Estados Unidos (USED), si no hay otra manera de proporcionar información, debe proporcionarse en traducción oral.

Las solicitudes de la información anterior deben hacerse por escrito al director de la escuela de su hijo.

Transparencia en las pruebas: al comienzo de cada año, Wayne Preparatory Academy proporcionará a los padres de cada estudiante que asista a la escuela información sobre cualquier política de la agencia educativa estatal o local con respecto a la participación de los estudiantes en cualquier evaluación ordenada por la sección 11 (b) (2) y por la agencia educativa estatal o local, que incluirá una política, procedimiento o derecho de los padres para excluir al niño de dicha evaluación, cuando corresponda.

Información adicional: Wayne Preparatory Academy, pondrá a disposición ampliamente para cada grado servido por la escuela, información sobre cada evaluación requerida por el Estado, donde la información esté disponible y sea factible de informar, y evaluaciones requeridas en toda la escuela, incluyendo:

- Sobre el objeto evaluado
- El propósito para el cual se diseña y utiliza la evaluación
- La fuente del requisito para la evaluación; y
- Cuando se disponga de dicha información
 - La cantidad de tiempo que los estudiantes pasarán tomando la evaluación y el cronograma para la evaluación; y
 - El tiempo y el formato para difundir los resultados.

Formato- El aviso y la información proporcionados a los padres bajo esta sección deberán estar en un formato comprensible y uniforme, y en la medida de lo posible, en un idioma que el padre pueda entender.